

ACCIÓN URGENTE

RETIREN TODOS LOS CARGOS CONTRA AHMAD KHALEFA

Ahmad Khalefa, ciudadano palestino de Israel, es abogado, defensor de los derechos humanos, coordinador comunitario y concejal recién elegido. El 19 de octubre de 2023, la policía israelí lo detuvo con violencia junto con otras 10 personas que se manifestaban pacíficamente en Umm al Fahm, su ciudad natal, al norte de Israel. Posteriormente, se le imputaron cargos de “incitación al terrorismo” y de “identificación con un grupo terrorista” por corear consignas contra la guerra en Gaza. Tras casi cuatro meses en prisión, Ahmad Khalefa fue puesto bajo arresto domiciliario en condiciones estrictas, que incluyen el uso de un localizador electrónico. La próxima audiencia judicial se celebrará el 8 de abril de 2024 ante el tribunal de primera instancia de Haifa. Las autoridades israelíes deben liberar a Ahmad Khalefa de su arresto domiciliario de inmediato y sin condiciones, retirar los cargos infundados en su contra y permitirle reanudar su trabajo sin que sea objeto de intimidación.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Fiscal del Estado
State Attorney
Adv. Amit Aisman
The Office of the State Attorney
Israel
Correo-e: State-attorney@justice.gov.il

Estimado Amit Aisman:

Le escribo para expresar mi profunda preocupación sobre la acusación formal, el silenciamiento y la intimidación del abogado palestino de derechos humanos Ahmad Khalefa, al amparo de la discriminatoria legislación antiterrorista. Ahmad Khalefa, ciudadano palestino de Israel, es un destacado defensor de los derechos humanos, coordinador comunitario y concejal recién elegido de la ciudad de Umm al Fahm.

El 19 de octubre de 2023, Ahmad Khalefa fue arrestado con violencia en Umm al Fahm junto con otras 10 personas — entre ellas cuatro niños— durante una manifestación pacífica contra la ofensiva militar israelí en la Franja de Gaza ocupada. Ahmad Khalefa sufrió lesiones durante su arresto, se le negó tratamiento médico y fue trasladado directamente a la prisión de Megiddo.

El 6 de noviembre de 2023, a Ahmad Khalefa le imputaron cargos de “incitación al terrorismo” y de “identificación con una organización terrorista” solamente por dirigir una protesta pacífica y por corear de forma pacífica consignas no violentas contra la ocupación israelí. Es el primer manifestante que ha sido acusado formalmente y encarcelado por dichas consignas, cuyo uso es frecuente en las manifestaciones de la población palestina en Israel, especialmente en las recientes protestas tras el 7 de octubre. Durante los casi cuatro meses que pasó en prisión, Ahmad Khalefa fue sometido a tortura y otros malos tratos, incluidas palizas, y presenció también graves torturas a otras personas presas. Los investigadores de Amnistía Internacional revisaron las consignas que Ahmad Khalefa y otras personas manifestantes corearon, y concluyeron que ninguna de ellas constituía apología del odio.

El 8 de febrero de 2024, Ahmad Khalefa fue puesto bajo arresto domiciliario tras la decisión de la Corte Suprema de Israel de aceptar su apelación, pero sigue enfrentándose a drásticas restricciones, como vigilancia electrónica, prohibición de usar Internet y cumplir el arresto domiciliario fuera de su ciudad de origen, Umm al Fahm, en donde estudian sus hijos. El tribunal le asignó a su esposa Lina el papel de garante, por lo que tiene que permanecer a su lado en todo momento. En consecuencia, Ahmad y Lina se vieron obligados a rentar un apartamento en Haifa y han sido separados de sus tres hijos pequeños.

La próxima audiencia judicial de Ahmad Khalefa ante el tribunal de primera instancia de Haifa está programada para el 8 de abril de 2024. Los cargos infundados en su contra forman parte de una campaña de represión más amplia contra la ciudadanía palestina de Israel y su libertad de manifestarse contra la guerra en Gaza, y violan las obligaciones de Israel en virtud de los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Israel ha ratificado.

Por tanto, lo insto a actuar con celeridad para que se retiren todos los cargos contra Ahmad Khalefa, para que sea liberado de su arresto domiciliario de inmediato y sin condiciones, y para que se levanten todas las restricciones a sus derechos derivadas de dichos cargos. Se le debe permitir reiniciar su importante labor y activismo sin que sea objeto de represalias ni de intimidación.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahmad Khalefa, de 42 años, es un ciudadano palestino de Israel defensor de los derechos humanos originario de Umm al Fahm, ciudad palestina al norte de Israel. En su carácter de abogado especialista en derechos humanos, ha defendido de forma incansable los derechos de la población palestina en Israel y los territorios ocupados, en particular los derechos de las personas en detención administrativa, de las comunidades de Negev/Naqab en riesgo de desplazamiento y de estudiantes que se enfrentan a criminalización por cuestiones relacionadas con la libertad de expresión. Elegido recientemente como concejal de Umm al Fahm, Ahmad Khalefa también es un destacado coordinador comunitario, y miembro fundador de *Al Herak al Fahmawi*, movimiento local que ejerce acciones de campaña en contra del crimen organizado y de la violencia por motivos de género en comunidades palestinas de Israel.

En noviembre de 2023, a Ahmad Khalefa se le imputaron cargos de “incitación al terrorismo” y de “identificación con una organización terrorista” en virtud del artículo 24 de la Ley Antiterrorista de Israel, de 2016, una ley que contiene numerosas medidas represivas y draconianas diseñadas para acallar la disidencia y consolidar el sistema de *apartheid* de Israel contra la población palestina. El acta de acusación formal se basa en las consignas que Ahmad Khalefa coreó en una protesta pacífica y que han sido coreadas por la población palestina durante decenios, especialmente en las manifestaciones posteriores al 7 de octubre. Algunas de ellas son:

“Gaza no se rendirá, ni ante el tanque ni el fusil”; “No habrá otra solución, salvo el fin de la ocupación”.

Ahmad Khalefa pasó casi cuatro meses en prisión. En una de las audiencias judiciales, declaró sobre las condiciones crueles e inhumanas de la prisión de Megiddo y describió la privación sistemática de alimentos, la falta de ropa y el trato denigrante a manos de los guardias de la prisión. Después de ese testimonio, Ahmad Khalefa fue objeto de retaliaciones, entre ellas violencia física, y fue transferido a otra prisión. El 15 de enero de 2024, el Tribunal de Distrito de Haifa decidió mantener privado de libertad a Ahmad Khalefa hasta la finalización del proceso judicial, por considerarlo “demasiado peligroso por su ideología” como para ser liberado de prisión a la luz de las circunstancias de seguridad.

El 8 de febrero, después de una apelación conjunta presentada por el equipo legal de Ahmad Khalefa, el Tribunal Supremo de Israel anuló la decisión del tribunal de distrito y lo puso bajo arresto domiciliario, aduciendo que no tenía antecedentes penales. A su esposa Lina —a quien se le asignó el papel de garante— se le encomendó la tarea de asegurarse del cumplimiento de las condiciones del arresto domiciliario, entre ellas la prohibición de usar Internet, el uso de un localizador electrónico y residir fuera de su ciudad de origen. La pareja se vio obligada a rentar una casa en Haifa y a permanecer separada de sus tres hijos. Lina tuvo que tomar un permiso de duración indefinida en su trabajo como maestra.

Después de la acusación formal de Ahmad Khalefa, el comité disciplinario del Colegio de Abogados de Israel inició un procedimiento para revocarle la licencia. El arresto y la acusación formal de Ahmad Khalefa y los procedimientos para inhabilitarlo, son parte de medidas sin precedentes para reprimir el derecho a la libertad de expresión de la ciudadanía palestina de Israel y de la población palestina de la Jerusalén Oriental ocupada. Desde el inicio de la guerra, bajo el amparo de la legislación antiterrorista, el Estado de Israel ha presentado cientos de acusaciones formales contra personas palestinas por delitos relacionados con su derecho a expresarse. La mayoría de los casos se refieren a expresiones realizadas en redes sociales. Además, un reciente informe del 5 de febrero de 2024 a la Comisión de Constitución, Ley y Justicia de la Knéset da cuenta de que desde el 7 de octubre de 2023 se han iniciado 394 investigaciones fundadas en acusaciones de incitación al terror, la gran mayoría de ellas contra ciudadanos y ciudadanas o residentes palestinos.

Si el caso contra Ahmed Khalefa termina en una condena penal, tendrá efectos disuasorios y de gran alcance sobre los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, en especial para la población palestina.

Protejamos la Protesta, actuemos y unámonos al llamado que Amnistía Internacional ha hecho al Fiscal del Estado de Israel, para que se retiren los cargos infundados en contra de Ahmad Khalefa y para que sea liberado de su arresto domiciliario de inmediato y sin condiciones, a fin de que pueda reiniciar su importante labor y activismo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés, hebreo y árabe.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 11 de julio de 2024.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Khalefa (masculino).